

**INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO F-VPP 01:**

**FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS**

**PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA VALIDACIÓN**

**DE PROCESOS PARA ESTABLECER EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA (IT-FVPP01)**

El propósito de este instructivo es guiar al solicitante para que pueda completar correctamente el formulario F-VPP 01 vigente, puede descargarse desde la página web del Instituto de Salud Pública de Chile ([www.ispch.cl](file://localhost/C%3A/Users/mayala/Downloads/www.ispch.cl)). El Formulario F-VPP 01 consta de tres secciones, que se detallan a continuación:

# Información general

**Acreditación por vía abreviada de la reproducibilidad del proceso.**

**Acreditación por vía extendida de la reproducibilidad del proceso productivo.**

**INFORMACIÓN GENERAL** el solicitante debe completar obligatoriamente los campos de esta sección, numerados a continuación.

# Identificación del solicitante

* + Nombre (razón social) del titular: Identificar al solicitante mediante su nombre o razón social.
	+ Dirección o asesoría técnica: Deben consignarse los datos solicitados del director o asesor técnico que asume la responsabilidad de la información técnica que se proporciona, con la respectiva firma al final del documento.

**Información del producto** Es responsabilidad del solicitante que los datos correspondan a lo autorizado en el registro sanitario.

* + Nombre del producto farmacéutico. Debe declararse el nombre de fantasía o genérico según corresponda.
	+ Régimen del producto farmacéutico
	+ Nombre del principio activo: Indicar de acuerdo a "Denominaciones Comunes Internacionales" (D.C.I.) o “International *Non Proprietary Names*” (INN) y en su defecto en las farmacopeas oficialmente reconocidas en el país.
	+ Tipo de liberación del producto: Marcar con una x en la casilla apropiada qué tipo de liberación tiene el producto farmacéutico, de ser modificada identificar si es extendida o retardada, para esto puede consultar la *Guía para la denominación de los productos farmacéuticos en Chile* (disponible en la página web del instituto [www.ispch.cl](http://www.ispch.cl/))
	+ Número de registro sanitario en Chile.
	+ Nombre y dirección del laboratorio farmacéutico de producción.
	+ Nombre y dirección del laboratorio farmacéutico de envasado y acondicionador.

**Fórmula Cuali-Cuantitativa:**

Completar la tabla detallando cada uno de los componentes de la fórmula en trámite de registro sanitario o descrita en ese documento, indicando la función y la cantidad ya sea unitariamente o para el lote de producción. Incluir material de envasado y acondicionamiento (envase primario, envase secundario, etiquetas si aplica, accesorios /elementos/dispositivos para la administración y estabilidad, folletos). Debe indicar, además, el número de la resolución vigente con la fecha de emisión tanto para la fórmula como para las especificaciones de producto terminado.

**Importante:** La última fórmula aprobada en el registro sanitario debe ser idéntica a la fórmula declarada en los lotes que se usaron para la validación, incluyendo los solventes utilizados y luego eliminados del proceso, excipiente de ajuste y grado técnico de excipientes. Si no cumple con este requerimiento la solicitud será rechazada. En ese caso deberá solicitar primero la modificación de fórmula y luego volver a presentar los antecedentes.

Debe incluir tipo y material de envase primario, envase secundario y accesorios (si aplica).

**Declaración de las autorizaciones vigentes:** Completar el cuadro agregando las resoluciones que autorizan la fórmula cuali-cuantitativa del producto y la que autoriza las especificaciones de producto terminado, con su respectiva fecha.

**Producto de larga experiencia de uso o “maduro”:** Deberá completar si cumple o no con los 10 requisitos para aquellos productos farmacéuticos que se encuentran identificados como “maduros”.

**Identificación de la documentación a presentar incluyendo la fecha de redacción/aprobación:** Completar la tabla indicando el número del anexo donde se encuentra la copia del comprobante del pago del arancel respectivo.

**Tipo de acreditación:** Completar la tabla marcando con una X el recuadro respectivo si se adscribe a la vía abreviada o la extendida. En la primera opción debe considerar los siguientes casos:

* + D. Ex. Nº17/19 - D. Ex. Nº 634/13 - Res. Ex Nº2274/12: Si se trata de las agencias pertenecientes a PIC/s, a las reconocidas como de nivel IV por la OMS o del reconocimiento al trabajo de las agencias de alta vigilancia sanitaria, respectivamente.
	+ Res. Ex N°1531/13: Si se trata de productos homólogos.
	+ Res. Ex N°2803/09: Si se trata de productos reconocidos por el sistema de precalificación de la OMS.

# VÍA ABREVIADA

* 1. **Por D. Ex. Nº17/19 - D. Ex. Nº 634/13 - Res. Ex Nº2274/12:** Debe completarse la tabla respectiva con el detalle solicitado tanto para el certificado vigente de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (GMP por sus siglas en inglés) para la planta de fabricación, de envasado/acondicionamiento, como para el Certificado de Producto Farmacéutico (CPP).

Es importante considerar lo señalado respecto de la coherencia de las fórmulas aprobada en el registro sanitario con la fórmula declarada en los lotes que se usaron para la validación, incluyendo los solventes utilizados y luego eliminados del proceso, excipiente de ajuste grado técnico de excipientes. Si no cumple con este requerimiento la solicitud será rechazada.

* 1. **Res. Ex N°1531/13:** Debe completarse la tabla respectiva con el detalle solicitado para el producto cuyo proceso de fabricación se quiere homologar.
	2. **Res. Ex N°2803/09:** Debe completarse la tabla respectiva con el detalle solicitado para el certificado entregado por la OMS que demuestre la precalificación.

# 2.- VÍA EXTENDIDA

**INFORMACIÓN GENERAL**: el solicitante debe completar obligatoriamente los campos de esta sección, numerados a continuación.

* Responsable del proceso de fabricación y envasado/acondicionamiento: identificarlo mediante su nombre completo.
* Responsable de las validaciones: Identificarlo mediante su nombre completo.
* Tamaño del lote validado: indicar en Kg o unidades.
* Tipo de validación: Indicar si es concurrente, retrospectiva o prospectiva.
* Lotes usados para la validación: Completar la tabla con la información respectiva. El código del lote y la versión de la planilla de fabricación se refieren a la identificación interna de cada industria de acuerdo con lo establecido en el propio sistema de aseguramiento de la calidad. Además, debe incluir los lotes usados para acreditar la validación de: envasado (envase primario) y acondicionamiento (envase secundario) (debe adjuntar obligatoriamente las planillas con los registros de la fabricación de cada uno).
* Respecto de la identificación del biolote, esta es referencial y debe incluirse sólo si corresponde a un lote diferente de lo indicado para los lotes de validación o es diferente en cuanto al fabricante, envasador o al acondicionador (en este caso indicar nombre, dirección, ciudad y país.
* **Detallar cuando corresponda los sublotes** tanto para la fabricación, como para el envasado/acondicionamiento del producto.
* Identificación del Protocolo de validación de la fabricación y de validación de envasado/acondicionamiento: Debe detallarse el código del documento y la fecha de aprobación.
* Identificación del Informe de validación de la fabricación y de validación de envasado/acondicionamiento: Debe detallarse el código del documento y la fecha de aprobación.

**2.1. Sistemas de Apoyo Crítico**

**2.1.1 Sistemas de Apoyo Crítico planta de fabricación:**

Completar las tablas respectivas. En la primera, debe identificarse el certificado de cumplimiento GMP de la planta de fabricación indicando el nombre de la autoridad competente que lo emite (del país de origen del producto), vigente al momento de la fabricación de los lotes utilizados en la validación.

La segunda tabla sólo debe completarse si NO se dispone del certificado GMP que cubra el periodo de fabricación de los lotes presentados para validación, considerando los ítems pertinentes para la fabricación del producto (agua estéril y gases (N2), solo si aplica). **Debe adjuntar la documentación que avale la información proporcionada.**

**2.1.2 Sistema de Apoyo Crítico planta envasado/acondicionamiento:** Completar las tablas respectivas. En la primera, debe identificarse el certificado de cumplimiento GMP de la planta de envasado/acondicionamiento indicando el nombre de la autoridad competente que lo emite (del país de origen del producto), vigente al momento del envasado y acondicionado de los lotes utilizados en la validación.

La segunda tabla sólo debe completarse si NO se dispone del certificado GMP que cubra el periodo de fabricación y envasado/acondicionamiento de los lotes presentados para validación, considerando los ítems pertinentes para la fabricación y empaque del producto (agua estéril y gases (N2), solo si aplica). **Debe adjuntar la documentación que avale la información proporcionada.**

# Validación de limpieza:

# 2.2.1 Validación de limpieza en la fabricación del producto:

Completar la tabla con la información solicitada tanto para el protocolo como para el informe respectivo. **Debe adjuntar la documentación que avale la información proporcionada.**

**2.2.2 Validación de limpieza línea de envasado/acondicionamiento:**

Completar la tabla con la información solicitada tanto para el protocolo como para el informe respectivo. Debe adjuntar la documentación que avale la información proporcionada.

* 1. **Validación de la metodología analítica:** Completar la tabla con la información solicitada para cada metodología utilizada (indicando la razón cuando no aplique). **Debe adjuntar la documentación que avale la información proporcionada.**

# Equipos de fabricación y envasado/acondicionamiento:

Para completar esta tabla, puede consultar la siguiente fuente*: Manufacturing Equipment Addendum Guidance for Industry. (*[*http://academy.gmp-*](http://academy.gmp-compliance.org/guidemgr/files/UCM346049.PDF)[*compliance.org/guidemgr/files/UCM346049.PDF*](http://academy.gmp-compliance.org/guidemgr/files/UCM346049.PDF)*)* Debe ingresar la información cuantas veces sea necesario considerando el número de equipos involucrados en la línea de fabricación y envasado/acondicionamiento. **Debe adjuntar la documentación que avale la información proporcionada.**

# Equipos de control de procesos:

En la tabla respectiva deben identificarse los equipos de control de procesos utilizados en la fabricación y envasado/acondicionamiento de los lotes presentados. Debe ingresar la información cuantas veces sea necesario considerando el número de equipos involucrados. **Debe adjuntar la documentación que avale la información proporcionada.**

* 1. **Instrumentos y equipos de control de calidad:**

En la tabla respectiva deben identificarse los equipos utilizados en el control de calidad final del producto generado por el proceso de fabricación y envasado/acondicionamiento que se está evaluando e identificado en las planillas de fabricación y envasado/acondicionamiento. **Debe adjuntar la documentación que avale la información proporcionada.**

# Diagrama de flujo del proceso:

# 2.7.1 Diagrama de flujo en la fabricación del producto:

En la tabla respectiva indicar según corresponda si el diagrama de flujo se encuentra en el protocolo y/o informe de validación. **Debe adjuntar la documentación.**

**2.7.2** **Diagrama de flujo del proceso de envasado/acondicionamiento:**

En la tabla respectiva indicar según corresponda si el diagrama de flujo se encuentra en el protocolo y/o informe de validación. **Debe adjuntar la documentación.**

**2.8 Análisis de riesgo para la fabricación y envasado/acondicionamiento del producto:**

Este punto está relacionado con la indicación de la ubicación del documento (protocolo o informe) y la codificación interna utilizada. En la tabla incluida para este propósito deben identificarse las etapas críticas y las respectivas características de calidad del proceso o del producto. Sólo debe completarse la tabla que aplica según las características de cesión del activo y adjuntar el análisis de riesgo original de respaldo.

* 1. **Plan de muestreo**
		1. **Plan de muestreo descrito en protocolo en la fabricación del producto**:

Detallar en la tabla respectiva el plan de muestro que se llevó a cabo en el proceso de fabricación de los lotes usados para la validación. Para contribuir a la claridad de la información entregada es útil considerar las siguientes preguntas: ¿Dónde?, ¿cómo y cuándo?

Para completar esta tabla, y aclarar dudas entre la uniformidad de mezclado v/s uniformidad de contenido puede consultar la siguiente fuente: *Powder Blends and Dosage Units — In Process Blend and Dosage Unit Inspection (Sampling And Evaluation) for Content Uniformity. International Society for Pharmaceutical Engineering* (ISPE).

**2.9.2 Plan de muestreo descrito en protocolo de envasado/acondicionamiento:**

Detallar en la tabla respectiva el plan de muestro que se llevó a cabo en el proceso de envasado/acondicionamiento de los lotes usados para la validación. Para contribuir a la claridad de la información entregada es útil considerar las siguientes preguntas: ¿Dónde?, ¿cómo y cuándo?

 **2.10 Criterios de aceptación para lote presentado (fabricación y envasado/acondicionamiento):**

Detallar en la tabla respectiva los análisis realizados en cada etapa crítica con sus respectivos criterios de aceptación en la fabricación y envasado/acondicionamiento.

# Análisis Estadístico:

Detallar en la tabla respectiva los resultados del análisis estadístico de acuerdo a Nota Técnica N°4 (disponible en la página electrónica [www.ispch.cl](http://www.ispch.cl/)). Debe utilizarse una tabla para cada parámetro crítico evaluado incluyendo los parámetros críticos de la etapa de envasado/acondicionamiento y adjuntar el correspondiente archivo formato Excel protegido contra modificación.

**Importante: El análisis estadístico de los resultados inter-lote se evaluará bajo el carácter de informativo y sólo deberá demostrar que el proceso es capaz y se encuentra bajo control estadístico.**

**2.12 Desviaciones al proceso de fabricación y envasado/acondicionamiento:**

Debe completar la siguiente tabla solo en caso que exista desviaciones en el proceso, adjuntando la documentación que avale la información proporcionada.

* 1. **Materias primas**:

**2.13.1 Materias primas en la fabricación del producto:**

Debe completar la siguiente tabla señalando el nombre de cada principio activo y de todos los excipientes (indicando el grado técnico) utilizados en la fabricación de los lotes de validación. En la columna en la que se pide indicar la condición del proveedor en cuanto a la calificación de calidad, debe señalarse el sistema utilizado por el dueño del proceso de fabricación que se está validando para comprobar la consistencia del proveedor. **Debe adjuntar los antecedentes y certificados que respalden la información proporcionada.**

**2.13.2 Materias primas para envasado/acondicionamiento:**

Debe completar la siguiente tabla señalando el nombre de cada material de envase y acondicionamiento utilizados en los lotes de validación.

En la columna en la que se pide indicar la condición del proveedor en cuanto a la calificación de calidad, debe señalarse el sistema utilizado por el dueño del proceso de fabricación que se está validando para comprobar la consistencia del proveedor de los materiales de

envasado/acondicionamiento. **Debe adjuntar los antecedentes y certificados que respalden la información proporcionada.**